

RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA (LÍNEA 5 SECTORIAL)

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Resolución de 25/04/2024, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa (línea 5. Sectorial), para el año 2024.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y verificado el cumplimiento de los requisitos y emitido informe para acceder a la concesión de las subvenciones, una vez completada y analizada la documentación presentada, y vistas las solicitudes, que han sido tramitadas siguiendo el orden de prelación temporal de acuerdo con la disposición undécima de la resolución. se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de **DENEGACIÓN** por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia. En base al informe, los Servicios de Formación formularon la propuesta de resolución provisional denegatoria, que se notificó a las entidades interesadas, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, y actualizado el informe del órgano colegiado recogiendo el resultado de dichas alegaciones, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución definitiva relativa a la denegación de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa de las líneas 5 de conformidad con la disposición decimotercera de la Resolución de 24/09/2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.

CUARTO: Las solicitudes han sido tramitadas siguiendo el orden de prelación temporal de acuerdo con la disposición Décima de la resolución, y se han incorporado al expediente los informes de calificación del órgano instructor del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 103/2023, de 25 de julio (DOCM nº 144, de 28 de julio), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b) que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que cabe encuadrar el programa de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.

SEGUNDO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo II de la Orden 123/2021, de 30 de julio, de la Consejería de





Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.

La presente resolución se fundamenta en los criterios de prelación temporal recogidos en la disposición Décima de la Resolución de 25/04/2024, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

VISTOS los preceptos legales citados y demás de general aplicación, y en uso de las facultades que le están conferidas, la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral,

RESUELVE:

1)-Desestimar definitivamente la relación de entidades beneficiarias de subvención participantes en el proyecto relacionadas por INCUMPLIMIENTO del Art. Segundo de la Resolución de 25/04/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, línea 5 sectorial, para el año 2024. La acción formativa no se imparte entre las áreas relacionadas con los sectores económicos estratégicos en Castilla-La Mancha así calificados n el art. 4 de la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
REG1022	B44744308	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DE ALBACETE	ALBACETE	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PEQUEÑO COMERCIO
REG1007	B02555738	MESER CENTER FORMACION SL	ALBACETE	ACTIVIDADES AUXILIARES EN JARDINERIA
REG1003	B02973113	MÍRAME ESTÉTICA PROFESIONAL S.L	GUADALAJA	BRONCEADO MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA
REG1085	B13329958	CENFORADE, S.L.	CIUDAD REA	DUAL COMERCIO
REG1092	G13573837	ASOCIACIÓN EMPLEACASTILLALAMANCHA	CIUDAD REA	DUAL COMERCIO PROXIMIDAD
REG1099	F13568381	QUALIF, S. COOP. DE C-LM	CIUDAD REA	DUAL VENTAS II QUALIF 2024

2)-Desestimar definitivamente a la entidad relacionada de subvención participantes en el proyecto relacionadas por INCUMPLIMIENTO del Art 10.1.a) y el artículo 3.6 de la Orden 123/2021, de 30/07/2021, por lo que no cumple con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones solicitadas.

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
REG1073	G13534516	ASOCIACIÓN PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	CIUDAD REAL	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA ASESYDE

3)- Denegar las solicitudes de subvención de las entidades que figuran en por falta de crédito presupuestario:





Castilla-La Mancha



Nº REGISTRO	FECHA REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDADES	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
REG1005	45595,72433	B16298267	ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, SLU	GUADALAJARA	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN GUADALAJARA
REG1134	45595,85563	A01022904	SEGULA TECNOLOGIAS ESPAÑA S.A.U.	CIUDAD REAL	DELINEACION INDUSTRIAL
REG1084	45595,98303	B13329958	CENFORADE, S.L.	CIUDAD REAL	DUAL TURISMO INTERIOR
REG1059	45595,9987	B13329958	CENFORADE, S.L.	CIUDAD REAL	DUAL SOCIOSANITARIO COMARCAL
REG1004	45596,49344	G45815560	ASOCIACION EMPLEATE TALAVERA	TOLEDO	TALENTOSOCIOSANITARIA
REG1015	45596,49523	P0203700J	AYUNTAMIENTO DE HELLÍN	ALBACETE	DUAL COCINA
REG1012	45596,60663	B02973113	MÍRAME ESTÉTICA PROFESIONAL S.L	GUADALAJARA	MASAJES ESTÉTICOS Y TECNICAS SENSORIALES ASOCIADAS
REG1094	45596,79411	B16977381	POLI FORMACION 2021, SL	CIUDAD REAL	OPERACIONES BASICAS EN BARRA Y RESTAURANTE
REG1128	45596,82296	B13532635	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	CIUDAD REAL	CUIDADOS HOGAR
REG1039	45596,83737	B13987128	CENTRO DE FORMACIÓN AYUDARTE S.L	ALBACETE	SECTORIAL I ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO 2024-2025
REG1047	45596,83988	B13987128	CENTRO DE FORMACIÓN AYUDARTE S.L	ALBACETE	SECTORIAL II ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO 2024-2025
REG1023	45596,86374	B56904048	FORMACION FUTURAS PROMESAS S. L.	CUENCA	FORMACIÓN DUAL EN ALMACÉN Y LOGÍSTICA
REG1024	45596,86461	B56904048	FORMACION FUTURAS PROMESAS S. L.	CUENCA	FORMACIÓN DUAL EN ALMACÉN Y LOGÍSTICA

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 02/10/2015).

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

